

RESOLUCIÓN No. 1050 de 2016

12 OCT. 2016

*"Por la cual se realiza modificación a la desagregación y traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION – COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Decreto 849 de 2016 y en especial las que le confiere el Decreto 1571 del 20 de agosto de 2014, en la cual se hace el nombramiento como Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 21 del Decreto 2550 del 30 de Diciembre de 2015, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 indica que: *"El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"*.

Que de acuerdo al numeral 18 del artículo 5 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, es función del despacho del Director General *"Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del departamento, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia"*.

Que con la Resolución No. 950 del 31 de diciembre de 2015, se desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2016 de COLCIENCIAS.

Que mediante memorando 20162000115573 del 11 de octubre de 2016, la Directora Administrativa y Financiera solicita modificación a la desagregación y traslado de recursos en el Presupuesto de Inversión, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, para la vigencia fiscal 2016; con el fin de garantizar los recursos para atender la disponibilidad de información estadística que dé cuenta del estado de la CTel de una manera dinámica, interactiva, amigable y especialmente portable, de tal manera que Colciencias pueda dar cumplimiento a los establecido en la Ley 1286 de 2009 en lo relacionado con divulgación de información de Ciencia, Tecnología e Innovación facilitando consultas básicas y aquellas requeridas en el marco de diversos proyectos de investigación, innovación y cultura de la CTel.

Que de acuerdo a lo solicitado por la Directora Administrativa y Financiera mediante memorando 20162000115573 del 11 de octubre de 2016, se hace necesario modificar la desagregación del presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2016.

15200  
15200

1050

COLCIENCIAS



Página 2 de 2 de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por la cual se realiza modificación a la desagregación y traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, la Directora General aprobó la modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la desagregación del Presupuesto de Inversión de acuerdo al memorando 20162000115573 del 11 de octubre de 2016, así:

**CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS  
UNIDAD 390101  
GESTION GENERAL**

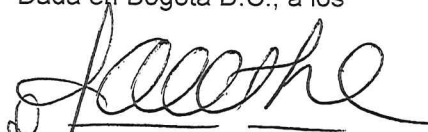
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
C									INVERSION		
C	520								ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		
C	520	1000							INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
C	520	1000	1						ADMINISTRACION SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		
C	520	1000	1	0	1				ADMINISTRACION		
C	520	1000	1	0	1	1		13	CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS PERSONALES	\$ 120.000.000	
C	520	1000	1	0	4				APROPIACION SOCIAL DE LA CTeI Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		
C	520	1000	1	0	4	2		13	EJECUCION DEL PLAN DE COMUNICACION ESTRATEGICA DE COLCIENCIAS	\$ 12.000.000	
C	520	1000	1	0	0	1			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE COLCIENCIAS Y DEMAS ENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION		
C	520	1000	1	0	0	1	6	13	MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE INFORMACION E INDICADORES DE CTI		\$ 132.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>										<b>\$ 132.000.000</b>	
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>											<b>\$ 132.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**12 OCT. 2016**

  
**YANETH GIHA TOVAR**  
Directora General

Aprobó: Lilibana María Zapata Bustamante  
Aprobó: Paula Fernanda Chiquillo Londoño  
Vo.Bo.: Nelsy Rocio Jiménez Villalobos  
Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar

Red. Apr. Dependencia Gasto N° 1916  
Red. Apr. a Subunidad N° 2016  
Red. Desagregación de Apr. N° 2116  
Ad. Desagregación de Apr. N° 2516  
Ad. Apr. a Subunidad N° 2416  
Ad. Apr. Dependencia Gasto N° 2216